

01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

---En la ciudad de El Fuerte, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 9 nueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el 01 Consejo Distrital Electoral del El Fuerte y Choix, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos, 57, 58, 59, 66, 67, 68 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 01 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida la Presidenta solicita que el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encuentran presentes las y los consejeros electorales LIC. JULIAN AGUSTIN VEGA AYALA, MTRA BERENICE BERNAL IBARRA, ING. HECTOR JAVIER VEGA SOTO, MTRA. ARIANA RANGEL LARA, JUAN FRANCISCO GASTELUM RUELAS y TIAZMIN AZUCENA RUIZ SOTO, así como los representantes de los Partidos Políticos, Partido Revolucionario Institucional, LIC. RAFAEL LOPEZ SOTO, del Partido Verde Ecologista de México, LIC. ADRIAN JIMENEZ CONDE, del Partido Movimiento Ciudadano. LIC. CRUZ FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ, del Partido Sinaloense, LIC. CARLOS LOPEZ ZAVALA, del Partido Morena LIC. JOSE MARIA FLORES SOTO, del Partido Fuerza por México, LIC. HECTOR ARMANDO REYES ROSANO y los Representantes de Candidato Independiente, C. ISRAEL ZAMORANO LARA y JAIRO SAMUEL LEYVA SOTO, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, La Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita que el secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio de 2021; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 01 Distrito Electoral local; Quinto.-

Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; Sexto.- Clausura.-----

---Aprobado que fue el orden del día por UNANIMIDAD, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de junio de 2021, no haciendo intervenciones ninguno de los integrantes del consejo.-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, actualizándose el supuesto de recuento parcial de hasta el 75% del total de los paquetes, mas no así el recuento total a que alude el artículo 31 párrafo segundo de los lineamientos.-----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.-----

Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 66, párrafo séptimo de los Lineamientos y 403 del Reglamento de Elecciones del INE. -----

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos. Los paquetes que serán objeto de recuento son los siguientes:

ELECCION DE AYUNTAMIENTOS.

SECCIONES:

1925B,1934B,1938B,1940B,1942B,1943B,1944B,1948B,1958B,1961B,1962B,1965B,1970B,1972B,1976B,1977B,1978B,1979B,1981B,1986B,1987B,1988B,1989B,1990B,1991B,1992B,1995B,1996B,1999B,2001B,2002B,2003B,2009B,2010B,2013B,2014B,2017B,2018B,2020B,2022B,2023B,2027B,2029B,2032B,2035B,2036B,2037B,2040B,2044B,2046B,2048B,2050B,2050C1,2052B,2054B,2056B,2057B,2059B,2061B,2063B,2067B,2070B,2071B,2072B,2073B,2074B,2075B,2077B,2078B,2080B,2082B,2084B,2088B,2090B,2091B,2092B,2094B,2095B,2096B,2096C1,2097C1,2098B,2100B.

ELECCION DE GOBERNADOR.

SECCIONES:

1935B,2018B,1929B,1965B,2017B,2022B,2032B,2013B,1925B,1951B,1931S1,2035B,2020B,2009B,1948B,2095B,1981B,2094B,2060B,2036B,2052B,2088B,2096BC1,2096B,1990B,2074B,1979B,2080B,1995B,2063B,1970B,1989B,2044B,1986B,2059B,1977B,2077B,2046B,2058B,2023B,1985B,2098B,2012B,2070B,2065B,1961B,2048B,2075B,1962B,1988B,1960B,1987B,2050C1,2061B,1958B,1943B,2057B,2027B,2082C1,1991B,1999B,2029B,2097C1,2010B,2055B,2061C1,2068B,2077B,2067B.

ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES.

SECCIONES:

1965B,2017B,2022B,2013B,2019B,1951B,2035B,2020B,1937B,1948B,2095B,1981B,2094B,2092B,2060B,2036B,2052B,2050C1,2088B,2096B,1990B,2074B,1979B,2080B,1995B,2063B,1970B,1989B,2044B,1986B,2059B,1977B,2037B,2046B,2058B,2023B,1985B,1930B,2070B,1961B,2048B,2075B,1962B,1960B,1987B,1943B,2057B,2027B,2082C1,1991B,1999B,2095C1,2029B,2010B,2061C1,2068B,2008B,2077B,2067B,1931S1.

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

No.	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA														COALICIÓN PAN-PRI-PRD				CAND. COMÚN	CAND. -	CANDIDATOS NO REGISTR	VOTO NULO S	TOTAL VOTACIÓ N
1	007	CHOIXCHOI	1726	BÁSICABÁSICABASI	70	11	101	2	14	1	11	114	0	0	7	1	0	1	0	1	0	0	10		
4	007	CHOIXCHOI	1727	CABÁSICABÁSICABASI	57	9	58	2	16	2	12	95	2	2	2	0	0	1	0	1	5	1	15	280	
5	007	CHOIXCHOI	1728	BÁSICABÁSICABASI	53	5	82	1	23	3	25	131	1	1	2	5	0	0	0	0	1	0	12	345	
7	007	CHOIXCHOI	1730	BÁSICABÁSICABASI	152	35	53	2	32	3	11	13	0	0	3	4	0	0	1	1	6	0	8	324	
14	007	CHOIXCHOI	1735	BÁSICABÁSICABASI	70	7	71	1	12	1	8	166	0	4	0	0	1	0	0	2	3	0	8	354	
15	007	CHOIXCHOI	1735	CABÁSICABÁSICABASI	101	13	48	3	25	1	8	142	1	7	1	0	0	0	0	3	5	0	19	377	
17	007	CHOIXCHOI	1740	BÁSICABÁSICABASI	8	5	59	1	2	1	2	29	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	2	113	
18	007	CHOIXCHOI	1741	BÁSICABÁSICABASI	13	2	59	0	1	0	0	38	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	116	
19	007	CHOIXCHOI	1742	BÁSICABÁSICABASI	25	6	40	1	7	0	5	64	0	3	15	0	1	1	0	3	1	0	9	181	
20	007	CHOIXCHOI	1743	BÁSICABÁSICABASI	36	0	39	0	0	1	4	18	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	104	
SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	585	93	610	13	132	13	86	810	4	21	32	10	2	3	3	12	21	1	87	2538	

[illegible]

[illegible]

Handwritten signature: *Alfred*

Stephen James
Casper

Rangel lava H.

281	007	CHICK	1726	ESPECIAL R.P.	18	6	8	2	1	2	9	57	0	0	1					0	2	106
282	010	EL FUENTE	1901	ESPECIAL R.P.	9	60	2	4	81	34	14	106	4	2	3					0	7	326
TOTAL VOTACION DE REPRESENTACION PROPORCIONAL					27	66	10	6	82	36	23	163	4	2	4					0	9	432

Proceso Electoral Local Sinaloa 2021
Resultados finales de las elecciones para las Diputaciones Locales
Distrito local: (01) EL FUERTE

No.	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA																																																																																																																												
-----	-----------	---------	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

67	007	CHOXCHOI	1792	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	0	0	1	0	1	242	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	249		
68	007	CHOXCHOI	1793	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	47	10	23	1	0	3	4	111	1	5	1	0	0	1	0	0	4	8	219		
69	007	CHOXCHOI	1794	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	35	5	9	1	4	1	3	65	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	128		
73	007	CHOXCHOI	1797	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	1	1	0	0	1	0	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157		
75	010	EL FUERTE	1925	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	8	64	2	0	121	46	17	71	2	0	1	0	0	0	1	47	0	8	388		
76	010	EL FUERTE	1926	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	5	45	5	0	46	18	10	40	6	0	5	0	1	0	0	0	25	0	9	215	
77	010	EL FUERTE	1927	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	92	0	1	41	4	7	28	0	0	5	3	0	0	0	0	19	0	4	206	
78	010	EL FUERTE	1928	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	51	1	1	41	9	8	46	1	2	1	0	0	0	0	0	19	0	7	189	
79	010	EL FUERTE	1929	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	6	74	3	0	108	50	16	53	0	0	1	2	0	0	0	0	36	0	11	360	
80	010	EL FUERTE	1930	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	6	27	0	0	88	15	9	53	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8	207	
81	010	EL FUERTE	1930	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	14	60	1	0	58	15	10	43	2	1	3	2	2	0	0	0	14	1	7	233	
SUBTOTALS				SUBTOTALS				126	431	45	4	508	162	85	906	12	8	19	7	4	1	0	2	164	1	66	2551	
85	010	EL FUERTE	1933	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	10	99	1	1	74	29	6	83	0	1	1	2	0	0	1	47	0	8	363		
87	010	EL FUERTE	1935	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	44	0	0	36	18	1	46	1	6	11	0	0	0	0	0	30	0	3	196	
89	010	EL FUERTE	1937	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	39	0	0	49	13	10	43	0	0	6	4	0	0	0	0	35	0	15	215	
93	010	EL FUERTE	1940	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	6	35	4	2	75	18	10	91	0	0	0	0	0	0	0	0	49	0	5	295	
94	010	EL FUERTE	1941	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	9	63	1	0	103	25	6	66	0	2	2	1	1	0	0	1	41	0	5	326	
95	010	EL FUERTE	1941	CONTIGUA				S/A	S/B																		#####	
97	010	EL FUERTE	1942	CONTIGUA				6	41	3	0	84	29	10	70	0	1	0	3	1	0	0	0	36	0	16	300	
98	010	EL FUERTE	1943	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	4	30	3	0	35	31	11	445	1	2	1	0	0	0	1	0	3	0	6	573	
102	010	EL FUERTE	1948	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	6	28	1	1	90	10	3	29	0	2	0	0	1	0	0	0	22	0	14	207	
103	010	EL FUERTE	1949	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	3	16	2	0	74	9	7	11	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	5	130	
104	010	EL FUERTE	1951	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	36	0	0	97	14	0	6	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	11	169	
SUBTOTALS				SUBTOTALS				47	431	15	4	717	196	64	890	3	14	21	12	4	0	1	2	265	0	88	2774	
106	010	EL FUERTE	1953	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	4	12	0	0	49	8	3	11	3	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	99	
111	010	EL FUERTE	1958	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	24	0	0	34	17	2	35	0	2	0	0	0	0	0	0	5	0	4	124	
112	010	EL FUERTE	1960	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	56	0	3	124	8	2	43	1	3	2	0	1	1	0	0	1	0	20	266	
113	010	EL FUERTE	1961	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	7	1	0	89	16	2	28	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	11	158	
114	010	EL FUERTE	1962	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	24	5	23	0	0	1	3	22	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	3	85	
115	010	EL FUERTE	1963	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	4	22	0	0	45	3	1	12	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0	1	93	
116	010	EL FUERTE	1965	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	75	0	0	42	19	4	60	2	0	1	1	0	0	1	0	2	0	12	219	
119	010	EL FUERTE	1969	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	48	2	3	62	25	9	76	0	2	2	0	0	0	0	0	17	0	10	257	
120	010	EL FUERTE	1970	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	7	48	1	3	102	19	10	66	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	11	278	
121	010	EL FUERTE	1971	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	3	35	0	3	88	39	10	35	0	0	2	1	1	0	0	0	75	0	12	304	
122	010	EL FUERTE	1972	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	5	46	4	2	77	22	5	73	0	3	0	2	0	0	0	1	35	1	11	287	
125	010	EL FUERTE	1976	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	41	0	0	48	10	4	11	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6	124	
SUBTOTALS				SUBTOTALS				52	419	31	14	760	187	55	472	6	13	9	6	5	1	1	3	158	1	101	2294	
126	010	EL FUERTE	1977	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	3	37	0	1	139	40	1	49	0	16	2	1	0	0	0	0	3	0	1	293	
127	010	EL FUERTE	1978	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	37	0	2	79	17	3	56	0	2	0	1	0	0	0	1	6	0	10	215	
128	010	EL FUERTE	1979	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	SN/A																			#####	
129	010	EL FUERTE	1980	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	56	1	0	71	8	5	31	0	2	0	1	0	1	0	1	5	0	9	192	
130	010	EL FUERTE	1981	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	62	1	0	82	5	9	42	0	1	1	0	0	0	0	1	4	0	10	219	
131	010	EL FUERTE	1982	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	3	26	2	1	52	24	5	21	2	1	1	2	0	0	0	0	12	0	5	157	
132	010	EL FUERTE	1983	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	2	17	0	0	30	4	1	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	76	
133	010	EL FUERTE	1984	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	38	0	0	4	0	1	16	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	2	65	
134	010	EL FUERTE	1985	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	3	52	0	0	73	1	5	54	5	3	1	3	0	0	1	0	0	0	6	207	
135	010	EL FUERTE	1986	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	53	1	0	31	5	3	48	1	4	0	1	1	0	0	0	1	0	5	155	
136	010	EL FUERTE	1987	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	25	1	0	8	4	1	33	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	77	
137	010	EL FUERTE	1988	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	4	66	0	3	70	37	4	68	1	2	5	0	0	0	0	0	6	0	18	284	
138	010	EL FUERTE	1989	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	91	0	0	66	3	2	24	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	5	195	
139	010	EL FUERTE	1990	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	0	67	0	0	86	11	2	52	0	1	0	3	1	0	0	0	6	0	13	242	
141	010	EL FUERTE	1992	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	6	42	2	1	69	41	2	30	2	3	1	0	1	0	0	0	5	0	14	219	
145	010	EL FUERTE	1996	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	48	1	1	100	3	2	25	0	2	1	2	1	0	0	0	1	0	0	9	197
SUBTOTALS				SUBTOTALS				28	717	9	9	960	203	46	566	11	38	14	14	4	2	1	4	54	0	113	2793	
148	010	EL FUERTE	1999	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	BÁSICA	1	38	1	0	12	2	0	28	0												

---Acto seguido se procede a la deliberación de los votos reservados, detallándose en el acta cada paso del procedimiento que para el efecto dispone el artículo 74 de los lineamientos, y una vez agotada la deliberación y votación de los votos reservados, se sumarán en donde corresponda en los resultados provisionales registrados en la constancia individual, procediendo a su captura:

Proceso Electoral Local Sinaloa 2021
Resultados finales de las elecciones para las Diputaciones Locales
Distrito local: (01) EL FUERTE

No.	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
-----	-----------	---------	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

63	007	CHOMCHOM	1788	BASICA	BASICA	BASICA	54	5	18	2	4	2	12	162	3	3	3	1	0	0	0	2	6	0	14	291
64	007	CHOMCHOM	1788	CABASICA	BASICA	BASICA	27	8	5	2	2	0	1	49	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	4	104
65	007	CHOMCHOM	1790	BASICA	BASICA	BASICA	51	9	14	1	1	0	9	83	1	6	1	0	0	0	0	0	2	0	10	188
66	007	CHOMCHOM	1791	BASICA	BASICA	BASICA	4	0	1	1	0	2	0	126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
67	007	CHOMCHOM	1792	BASICA	BASICA	BASICA	1	2	0	0	1	0	1	242	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	249
68	007	CHOMCHOM	1793	BASICA	BASICA	BASICA	47	10	23	1	0	3	4	111	1	5	1	0	0	1	0	0	4	0	8	219
69	007	CHOMCHOM	1794	BASICA	BASICA	BASICA	25	5	9	1	4	1	3	65	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	128
70	007	CHOMCHOM	1795	BASICA	BASICA	BASICA	11	5	3	0	1	1	2	35	0	1	0	0	0	0	0	1	3	0	2	65
71	007	CHOMCHOM	1796	BASICA	BASICA	BASICA	51	21	10	0	5	1	4	68	0	4	1	0	0	0	0	2	0	0	3	170
72	007	CHOMCHOM	1797	BASICA	BASICA	BASICA	13	4	8	0	6	1	0	129	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	3	176
73	007	CHOMCHOM	1797	EXTRAORDINARIA			0	1	1	0	0	1	0	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157
74	007	CHOMCHOM	1798	BASICA	BASICA	BASICA	2	4	1	0	0	0	1	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	156
75	010	EL FUERTE	1925	BASICA	BASICA	BASICA	8	64	2	0	121	46	17	71	2	0	1	0	0	0	0	1	47	0	8	388
76	010	EL FUERTE	1926	BASICA	BASICA	BASICA	5	45	5	0	46	18	10	40	6	0	5	0	1	0	0	0	23	0	9	215
77	010	EL FUERTE	1927	BASICA	BASICA	BASICA	2	92	0	1	41	4	7	28	0	0	5	3	0	0	0	0	19	0	4	206
78	010	EL FUERTE	1928	BASICA	BASICA	BASICA	2	51	1	1	41	9	8	46	1	2	1	0	0	0	0	0	19	0	7	189
79	010	EL FUERTE	1929	BASICA	BASICA	BASICA	6	74	3	0	108	50	16	53	0	0	1	2	0	0	0	0	36	0	11	360
80	010	EL FUERTE	1930	BASICA	BASICA	BASICA	6	27	0	0	88	15	9	53	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8	297
81	010	EL FUERTE	1930	CONTINGIA			14	60	1	0	58	15	10	43	2	1	3	2	2	0	0	0	14	1	7	233
82	010	EL FUERTE	1931	BASICA	BASICA	BASICA	5	47	0	1	26	7	4	36	0	0	4	1	0	0	0	0	24	1	4	160
83	010	EL FUERTE	1932	BASICA	BASICA	BASICA	9	80	1	0	59	47	10	72	1	1	2	2	0	0	0	2	36	0	6	328
SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL							353	614	106	11	612	223	128	1813	23	33	32	11	4	1	0	9	235	2	113	4323
84	010	EL FUERTE	1932	CONTINGIA			13	70	3	0	48	35	13	82	0	0	5	0	0	0	0	0	47	7	0	323
85	010	EL FUERTE	1933	BASICA	BASICA	BASICA	10	99	1	1	74	29	6	83	0	1	1	2	0	0	0	1	47	0	8	363
86	010	EL FUERTE	1934	BASICA	BASICA	BASICA	10	62	0	1	87	30	8	112	0	0	0	0	3	0	0	3	32	0	9	357
87	010	EL FUERTE	1935	BASICA	BASICA	BASICA	0	44	0	0	36	18	1	46	1	6	11	0	0	0	0	0	30	0	3	196
88	010	EL FUERTE	1936	BASICA	BASICA	BASICA	6	31	1	0	26	13	3	33	0	1						21			145	
89	010	EL FUERTE	1937	BASICA	BASICA	BASICA	1	39	0	0	49	13	10	43	0	0	6	4	0	0	0	0	35	0	15	215
90	010	EL FUERTE	1938	BASICA	BASICA	BASICA	13	69	0	3	108	32	16	72	0	2	0	4	0	0	0	0	36	0	10	365
91	010	EL FUERTE	1938	CONTINGIA			7	63	2	2	96	38	13	72	0	0	0	3	2	0	0	0	60	0	8	366
92	010	EL FUERTE	1939	BASICA	BASICA	BASICA	1	37	2	0	56	32	4	55	0	3	1	0	0	0	0	0	67	0	9	267
93	010	EL FUERTE	1940	BASICA	BASICA	BASICA	6	35	4	2	75	18	10	91	0	0	0	0	0	0	0	0	49	0	5	295
94	010	EL FUERTE	1941	BASICA	BASICA	BASICA	9	63	1	0	103	25	6	66	0	2	2	1	1	0	0	1	41	0	5	326
95	010	EL FUERTE	1941	CONTINGIA			S/A	S/B																	#####	
96	010	EL FUERTE	1942	BASICA	BASICA	BASICA	10	56	0	2	31	26	11	144	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	285
97	010	EL FUERTE	1942	CONTINGIA			6	41	3	0	84	29	10	70	0	1	0	3	1	0	0	0	36	0	16	300
98	010	EL FUERTE	1943	BASICA	BASICA	BASICA	4	30	3	0	33	31	11	443	1	2	1	0	0	0	1	0	3	0	6	573
99	010	EL FUERTE	1944	BASICA	BASICA	BASICA	4	13	0	1	23	33	12	58	2	1	1	2	0	0	0	0	1	0	5	156
100	010	EL FUERTE	1945	BASICA	BASICA	BASICA	1	9	0	0	28	3	4	49	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	102
101	010	EL FUERTE	1946	BASICA	BASICA	BASICA	0	3	0	0	38	9	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	65
102	010	EL FUERTE	1948	BASICA	BASICA	BASICA	6	28	1	1	90	10	3	29	0	2	0	0	1	0	0	0	22	0	14	207
103	010	EL FUERTE	1949	BASICA	BASICA	BASICA	3	16	2	0	74	9	7	11	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	5	130
104	010	EL FUERTE	1951	BASICA	BASICA	BASICA	2	36	0	0	97	14	0	6	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	11	169
SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL							112	844	23	13	1268	447	148	1577	7	25	29	23	10	0	1	5	532	7	134	5205
105	010	EL FUERTE	1952	BASICA	BASICA	BASICA	2	40	1	1	53	6	8	13	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	9	138
106	010	EL FUERTE	1953	BASICA	BASICA	BASICA	4	12	0	0	49	8	3	11	3	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	99
107	010	EL FUERTE	1954	BASICA	BASICA	BASICA	0	12	0	0	51	23	1	17	0	0	1	0	0	0	0	0	13	0	0	119
108	010	EL FUERTE	1955	BASICA	BASICA	BASICA	0	42	0	0	43	151	14	37	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	291
109	010	EL FUERTE	1956	BASICA	BASICA	BASICA	3	35	1	1	24	76	5	35	3	1	0	0	0	0	0	1	1	0	6	192
110	010	EL FUERTE	1957	BASICA	BASICA	BASICA	1	31	1	2	65	10	6	54	3	0	0	0	1	0	0	0	7	0	10	191
111	010	EL FUERTE	1958	BASICA	BASICA	BASICA	1	24	0	0	34	17	2	35	0	2	0	0	0	0	0	0	5	0	4	124
112	010	EL FUERTE	1960	BASICA	BASICA	BASICA	1	56	0	3	124	8	2	43	1	3	2	0	1	1	0	0	1	0	20	266
113	010	EL FUERTE	1961	BASICA	BASICA	BASICA	0	7	1	0	89	16	2	28	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	11	158
114	010	EL FUERTE	1962	BASICA	BASICA	BASICA	24	5	23	0	0	1	3	22	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	3	85
115	010	EL FUERTE	1963	BASICA	BASICA	BASICA	4	22	0	0	45	3	1	12	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0	1	93
116	010	EL FUERTE	1965	BASICA	BASICA	BASICA	0	75	0	0	42	19	4	60	2	0	1	1	0	0	1	0	2	0	12	219
117	010	EL FUERTE	1966	BASICA	BASICA	BASICA	2	46	0	1	69	9	3	80	0	2	0	1	1	0	0	0	2	0	5	221
118	010	EL FUERTE	1967	BASICA	BASICA	BASICA	1	45	2	2	36	4	5	41	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	141
119	010	EL FUERTE	1968	BASICA	BASICA	BASICA	1	48	2	3	62	25	9	76	0	2	2	0	0	0	0	0	17	0	10	257
120	010	EL FUERTE	1970	BASICA	BASICA	BASICA	7	48	1	3	102	19	10	66	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	11	278
121	010	EL FUERTE	1971	BASICA	BASICA	BASICA	3	35	0	3	88	39	10	35	0	0	2	1	1	0	0	0	75	0	12	304
122	010	EL FUERTE	1972	BASICA	BASICA	BASICA	5	46	4	2	77	22	5	73	0	3	0	2	0	0	0	1	35	1	11	287
123	010	EL FUERTE	1973	BASICA	BASICA	BASICA	1	50	0	0	74	8	15	22	1	0	1	0	0	0	0	0	13	0	12	197
124	010	EL FUERTE	1974	BASICA	BASICA	BASICA	1	60	1	1	88	9	2	27	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	11	205
125	010	EL FUERTE	1976	BASICA	BASICA	BASICA	2	41	0	0	48	10	4	11	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6	124
SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL							63	780	37	22	1263	483	114	798	15	20	12	9	7	1	1	5	198	1	160	3989
126	010	EL FUERTE	1977	BASICA																						

147	010	EL	1998	BASICABASICABASI	2	14	1	0	66	17	3	70	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	13	189
148	010	FUERTES	1999	CABASICABASICABASI	1	38	1	0	12	2	0	28	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4	90
149	010	EL	2000	BASICABASICABASI	0	30	1	0	41	16	2	35	0	1	0	1	0	0	1	0	3	0	2	133
150	010	FUERTES	2001	CABASICABASICABASI	7	30	0	1	75	4	4	48	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	7	178
151	010	EL	2002	BASICABASICABASI	9	29	0	1	58	7	3	47	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	10	168
152	010	EL FUERTES	2003	BASICABASIC																				

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2020-2021 en 01 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS número)	(con VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	3,806	Tres mil ochocientos seis
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8,206	Ocho mil doscientos seis
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3,103	Tres mil ciento tres
PARTIDO DEL TRABAJO	232	Doscientos treinta y dos
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	10,397	Diez mil trescientos noventa y siete
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2,662	Dos mil seiscientos sesenta y dos
PARTIDO SINALOENSE	2,271	Dos mil doscientos setenta y uno
PARTIDO MORENA	20,676	Veinte mil seiscientos setenta y seis
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	383	Trescientos ochenta y tres
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	589	Quinientos ochenta y nueve
FUERZA POR MEXICO	630	Seiscientos treinta
CANDIDATO INDEPENDIENTE	1,350	Mil trescientos cincuenta
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	17	Diecisiete
VOTOS NULOS	1,665	Mil seiscientos sesenta y cinco
VOTACION TOTAL	56,452	Cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos

----Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por los Partidos Sinaloense y Morena, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los

Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por Unanimidad de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por La coalición integrada por los Partidos Sinaloense y Morena, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.-----

---En consecuencia se declaran Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 01 Distrito Electoral local, correspondiente a los municipios de El Fuerte y Choix, Sinaloa para el período que comprende del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, los ciudadanos:

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADA SUPLENTE
C. MARTIN VEGA ALVAREZ	C. REGINA YOCUPICIO VELAZQUEZ

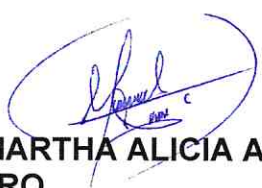
---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.-----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las

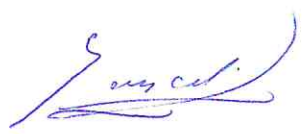
casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	3,908	Tres mil novecientos ocho
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8,309	Ocho mil trescientos nueve
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3,175	Tres mil ciento setenta y cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	232	Doscientos treinta y dos
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	10,397	Diez mil trescientos noventa y siete
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2,662	Dos mil seiscientos sesenta y dos
PARTIDO SINALOENSE	2,271	Dos mil doscientos setenta y uno
PARTIDO MORENA	20,770	Veinte mil setecientos setenta
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	383	Trescientos ochenta y tres
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	589	Quinientos ochenta y nueve
FUERZA POR MEXICO	630	Seiscientos treinta
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	17	Diecisiete
VOTOS NULOS	1665	Mil seiscientos sesenta y cinco
VOTACION TOTAL	56,452	Cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos

--- Con lo anterior, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 11 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.-----



**LIC. MARTHA ALICIA ACUÑA
CASTRO**
LA PRESIDENTA



LIC. HUGO URBANO CUEVAS AQUI
EL SECRETARIO

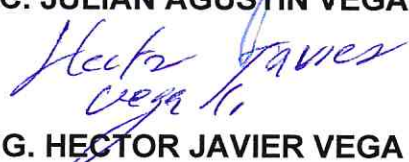
CONSEJEROS ELECTORALES



LIC. JULIAN AGUSTIN VEGA AYALA.



MTRA. BERENICE BERNAL IBARRA.



ING. HECTOR JAVIER VEGA SOTO.



MTRA. ARIANA RANGEL LARA.

**LIC. JUAN FRANCISCO GASTELUM
RUELAS.**



LIC. TIAZMIN AZUCENA RUIZ SOTO.

REPRESENTANTES DE PARTIDO

LIC. RAFAEL LOPEZ SOTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

MC. ADRIAN JIMENEZ CONDE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



LIC. CRUZ FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LIC. CARLOS LOPEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SINALOENSE

LIC. JOSE MARIA FLORES SOTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. HECTOR ARMANDO REYES ROSANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO

C. JAIRO SAMUEL LEYVA SOTO
REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

C. SAMIR HERRERA FIERRO
REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE